

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**26435** *FERRER Y GARCÍA ASESORÍA Y GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FERRER Y GARCÍA ASESORES, SOCIEDAD LIMITADA*  
*LANZAROTE YACHTING, SOCIEDAD ANÓNIMA*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Ferrer y García, Asesoría y Gestión, S.L.», de «Ferrer y García, Asesores, S. L.» y de «Lanzarote Yachting, S.A.», del día 27 de Mayo de 2.011, han aprobado, por unanimidad, el proyecto de fusión y la fusión por absorción de «Ferrer y García, Asesores, S. L.» y de «Lanzarote Yachting, S.A.» por parte de «Ferrer y García, Asesoría y Gestión, S.L.», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas «Ferrer y García, Asesores, S. L.» y de «Lanzarote Yachting, S.A.» y traspaso en bloque a título universal de sus patrimonios a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por todos los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Arrecife.

Se hace constar el derecho de información que asiste a los socios y acreedores de obtener las cuentas anuales de los 3 últimos ejercicios, el texto íntegro del Proyecto de Fusión adoptado y el Balance de Fusión de 31 de diciembre de 2.010, siendo estos últimos documentos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las citadas compañías. Dicha información se entregará ó enviará gratuitamente.

Los socios de la entidad absorbente que ostenten, al menos, el 1% de su capital social, podrán instar la celebración de la Junta General en los 15 días siguientes a la publicación de este anuncio.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del anuncio de fusión.

Arrecife de Lanzarote, 1 de julio de 2011.- El Administrador de «Ferrer y García, Asesoría y Gestión, S.L.», de «Ferrer y García, Asesores, S. L.» y de «Lanzarote Yachting, S.A.», don José García Cabrera.

ID: A11005540-1